



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis Esteban Herrera Aquilino

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Esteban Herrera Aquilino titulada **“MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL ESTADO NACIONAL: PROYECCIÓN DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL A MÁS DE UN LUSTRO DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.854”**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Pablo J. Comadira (U Austral), Dr. Leonardo Massimino (UNC) y Mgter. Jorge Arevalo (UNC) y como suplente al Mgter. Lucas Coppa (UNC) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Esteban Herrera Aquilino titulada **“MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL ESTADO NACIONAL: PROYECCIÓN DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL A MÁS DE UN LUSTRO DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.854”**, a los Sres. Profesores Dr. Pablo J. Comadira (U Austral), Dr. Leonardo Massimino (UNC) y Mgter. Jorge Arevalo (UNC) y como suplente al Mgter. Lucas Coppa (UNC).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.